



SUMARIO

RESOLUCIONES EMANADAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO.

Resolución N° CU –2982/16.

Comunicación DSIA/N° 385.2016, de fecha 11.11.2016, emitida por la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA), a través de la cual consigna de manera digitalizada los “Productos Organizacionales”, con sus respectivas aprobaciones suministradas de la siguiente manera:

1. El “II Avance del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes”, contenido de cuarenta y nueve (49) Modelos Organizativos, distribuidos así:

- **Dependencias Centrales:**

- Un (01) Modelo Organizativo del Consejo de Apelaciones.
- Ocho (08) Modelos Organizativos de los Consejos Asesores de la Universidad de Los Andes.
- Ocho (08) Modelos Organizativos de las Comisiones Permanentes de la Universidad de Los Andes.
- Un (01) Modelo Organizativo de la Dirección de Servicios Generales.
- Diecisiete (17) Modelos Organizativos del Vicerrectorado Académico.

Total de Dependencias Centrales: Treinta y

- Dependencias Académicas:

- Seis (06) Modelos Organizativos de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.
- Ocho (08) Modelos Organizativos del Núcleo Universitario “Valle del Mocotíes” de Tovar.

Total de Dependencias Académicas: Catorce (14) Modelos Organizativos.

2. “Propuesta de Reestructuración Organizacional para promover a Dirección la Coordinación General de los Servicios Bibliotecarios de la Universidad de Los Andes”.

Al respecto, destaca que la entrega de los Modelos Organizativos forman parte del “Manual de Organización de la Universidad de Los Andes” y a las solicitudes emanadas por la Contraloría General de la República, en los proyectos estipulados dentro del “Plan de Acción Correctivas” correspondiente al Informe de Resultados de la Evaluación del Control Interno entregado en el año 2014 a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Por lo antes expuesto, solicita a este Máximo Organismo la aprobación de estos Productos Organizacionales, a fin de dar cumplimiento al “Plan de Acción Correctivas”, y en atención a las solicitudes emanadas por la Contraloría General de la República.

Decisión: Se aprobó la solicitud.